



**CARTA DE AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIONES**

Número Documento Estudiante \_\_\_\_\_

YO, \_\_\_\_\_ Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, suscribo el presente documento y acepto en todo sus términos el reglamento de crédito de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE** y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen e igualmente autorizamos expresa, permanente e irrevocablemente a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE**, o a quien represente sus intereses o al tenedor legítimo de este instrumento, para diligenciar y llenar los espacios en blanco en el presente título valor No \_\_\_\_\_, que he suscrito a la fecha a su favor y que se anexa, con el fin de convertir el pagaré en un documento que preste mérito ejecutivo, y que está sujeto a los parámetros legales del Artículo 622 del Código de Comercio, de acuerdo con las siguientes instrucciones: 1. Llenar los espacios en blanco relativos a la suma o cuantía, número de pagaré, intereses y fechas de vencimiento, podrán ser diligenciadas sin necesidad de requerimiento de incumplimiento o constitución de mora. 2. El valor de la suma cuantía del pagaré será igual al valor adecuado al monto de la aprobación del crédito educativo otorgado por la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE**, siendo de mi cargo además todos los gastos en que incurra la **FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE**, o a quien represente sus intereses o al tenedor legítimo de este instrumento, por concepto de capital, intereses de mora, seguros, honorarios profesionales o cobranza judicial, valores por la cual le estoy debiendo a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE**, o a quien represente sus intereses o al tenedor legítimo de este instrumento, el día que sea diligenciado el pagaré. 3. Para la gestión del crédito se hace a través de este formulario. Tramite el cual tiene un costo neto de \$ 75.000. 4. La tasa de intereses de mora, será liquidados a la tasa máxima legal vigente estipulada por la ley, desde el día de la fecha de exigibilidad del presente pagaré No \_\_\_\_\_ hasta cuando se efectúe el pago total de la deuda. 5. La fecha de expedición del pagaré, será la fecha de la firma de este documento. 6. La fecha de vencimiento del pagaré, será la fecha en que se diligencien o llenen los espacios dejados en blanco conforme al presente escrito, para efectuarse el cobro jurídico. 7. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el título sea llenado, correrá por cuenta mía y si COVINOC S. A., lo cancela, su monto puede ser cobrado a mí junto con las demás obligaciones, incorporando la suma pagada dentro del presente pagaré.

En constancia de aceptación firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. (\_\_\_\_\_)

\_\_\_\_\_  
FIRMA ESTUDIANTE TITULAR

Nombre:

Identificación No.

Nombre Estudiante

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN: Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto libre y voluntariamente y de acuerdo a la Ley 527 de 1.999 y a la sentencia de la Corte Constitucional No C-662-2000, que remito mediante mensaje de datos al software y hardware de la Fundación Universitaria Monserrate, a través de su correo electrónico institucional \_\_\_\_\_, el presente formulario completamente diligenciado, el cual contiene un pagaré (título valor inmaterial) que garantiza las obligaciones contraídas en el crédito solicitado, siendo conocedor que el mismo constituye un documento electrónico inmaterial y configura plena prueba al determinar su origen, destinatario, la fecha y hora de creación y garantiza la exactitud de la información contenida, lo cual reconozco y certifico con la firma presentada en este documento.